



RADICADO 05266-31-10-002-2021-00299-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintidós de septiembre de dos mil veintiuno

A través del correo electrónico, la Oficina de Registro informa que no acusan recibido del correo remitido por el Despacho el 15 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta que no se adjuntó ningún documento para proceder a su radicación.

Revisado el proceso se encuentra en el anexo 04.1 que se hizo remisión del correo y allí se observa que al envío se adjuntó el oficio 307 del 08 de septiembre de 2021, allí enunciado; no obstante, por el Despacho, se procederá nuevamente a remitir el oficio para su debido trámite ante la oficina registral.

NOTIFÍQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ¹
JUEZ

(p)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0146
Fijado hoy 23 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"